INTERASEO S.A.S. E.S.P.	FORMATO DECLARATORIA DE RESIDUOS ESPECIALES	CODIGO: FCC-009-PCC-003
		FECHA DE EMISION: MARZO 22 DE 223
		VERSION: 1

1. INFORMACION GENERAL

Tipo Solicitud	Creación (primera vez)	**Linea Servicio**	Residuos Hospitalarios	**Linea Servicio 2**	Residuos Peligrosos
Regional	Magdalena	**Nombre del Responsable Comercial**		**WILLIAM DE LA ROSA**	
Nombre Cliente	Dirección seccional de administración judicial del magdalena	**Tipo Identificación**	**NIT**	**Identificación**	**800165868-6**
Persona de Contacto	JAIME RODRIGUEZ MURGAS	**Teléfono**	3002776120	**E-mail Notificaciones**	jrodrigm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Alcance Servicio	Nacional	**Tipo Generador Residuos**		**Tipo Cliente**	Tercero
Ruta (Aplica para EMDEPSA)				**E-mail Fact Electrónica**	phannam@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Nombre Sede	Departamento	Municipio	Dirección	Persona Contacto	Teléfono	Correo Electrónico	Frecuencia	Condiciones Especiales de Ingreso de vehículo		
								Registro de Pago Seguridad Social	Documentos del Vehículo (SOAT-TP-Poliza RCE)	Autorización de Ingreso
Ejecución de penas y mrdidas de segruidad	Magdalena	Santa Marta	Calle 14 No 14-57	JAIME RODRIGUEZ MURGAS	3002776120	jrodrigm@cendoj.ramajudicial.gov.co	Eventual	Si	Si	Si
	XXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXXXX	XXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX

3. FACTURACIÓN Y PAGO

PAGO.- LA CONTRATANTE Cancelará el valor facturado por el CONTRATISTA mes vencido, al momento de la presentación de la factura de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 773 del Código de Comercio.

Tipo Facturación	Directa	**No. Matrícula (En caso de Facturación Conjunta)**		**¿Requiere Facturación Por sede?**	Si	**¿Requiere Orden de Com**	No
Fecha Límite Recepción Facturas			**Por favor indique documentos para radicar facturas**				

4. DECLARATORIA RESIDUOS

De acuerdo con la normatividad vigente, el generador es responsable de la caracterización de los residuos peligrosos generados en sus instalaciones, así como garantizar su embalaje y rotulado. Para el caso de los Residuos de Construcción y Demolición, el generador es responsable de realizar la separación por tipo de RCD en obra.

La tarifa establecida se incrementará automáticamente de acuerdo al incremento anual del IPC, del año inmediatamente anterior.
El costo del servicio por parte del CONTRATISTA, se regirá de la siguiente manera:

Servicio	Corriente Residuo	Nombre Operativo Residuo	Riesgo	Estado	Tipo Embalaje	Tratamiento	Unidad Medida	Tipo Cobro	Tarifa	$ Kg Adicional (Si Aplica)
Residuos Peligrosos	Servicio especial de aseo	Documentos en despocompasición	otro	Solido	Bolsas/Cajas/Granel	Relleno sanitario/destrucción	Kg	Rangos x Total - Facturación x consolidación	$ 300,00	$ 1.050

5.1. SERVICIOS ADICIONALES

Marque con una X el tipo de servicio adicional que requiere y la información respectiv. Puede seleccionar más de una opción de acuerdo al servicio

Tipo		Cantidad	Unidad Medida	Tipo Cobro	Tarifa	$ Kg Adicional (Si Aplica)
Recargo Transporte por entregas ingferiores a 1000Kg		XXXXX	XXXX	XXXX	$ 50.000	
Minicargador						
Mano de obra						
Personal de supervisión						

6. OBLIGACIONES

Las siguientes obligaciones se consideran requisitos necesarios para la prestación de los servicios por parte de INTERASEO SAS ESP S.A. y empresas filiales.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA : *1.- Prestar eficientemente el servicio objeto del contrato Garantizando el manejo integral adecuado de los residuos y/o desechos entregados de acuerdo con los Decretos 1076/2015, 1079/2015, 2763/01, 1669/02, 4126/05, 1609/02, 4741/05,3930/2002 Resoluciones 0631/2015 -0001/2015 y demás normas concordantes, como de las exigencias de seguridad industrial para el recurso humano y la flota transportadora. 2. Destinar el personal especializado técnico y administrativo, como la infraestructura necesario para el normal desarrollo del contrato. 3. Coordinar en conjunto los sitios de recolección, horarios y personal encargado. Cualquier situación nueva será acordada previamente por las partes por medio de comunicación radicada por el contratante en las oficinas de la contratista, o correo electronico oficial de las empresas con la debida anticipación. 4. Suministrar los formatos e información que se requieran. 5.- Entregar mensualmente el certificado de disposición final asociado a la prestación del servicio, una vez concluida la actividad. INTERASEO SAS ESP SA podra retener la entrega de CERTIFICADOS si el estado de cartera es superior a 30 días calendario. 6.-Presentar su factura de cobro mensual, donde consta el MANIFIESTO DE TRANSPORTE y total de kilos recogidos en las dependencias del contratista o donde se informe por parte del contratante a la firma del presente registro.*

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE *: 1.-Cancelar el valor facturado por la CONTRATISTA al momento de la presentación de la factura de cobro , atendiendo la calidad del servicio, garantizado el pago, mediante la entrega del recibo de caja consecutivo y formato de pagos de CLIENTES de la empresa, que deberá de firmar en el acto . 2.- Garantizar que el envasado, empacado, embalado o etiquetado de sus residuos peligrosos, se efectué conforme a Decretos 1076/2015, 1079/2015, 2763/01, 1669/02, 4126/05, 1609/02, 4741/05,3930/2002 Resoluciones 0631/2015 -0001/2015 y a los riesgos del residuo,y concordantes para que puedan ser recogidos. Igualmente suministrará al CONTRATISTA las respectivas fichas técnicas y hojas de Seguridad con antelación de los materiales a tratar cuando sea requerido necesario.3. -Aceptar del CONTRATISTA los formatos y papelería de control como de cualquier otro mecanismo que sea conveniente para una disposición adecuada.4.- Designar una persona en cada punto de recolección, quien verificará el peso del material entregado y registrará su nombre y cargo en el respectivo MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN como aceptación del kilaje, que sirve de fundamento a la factura, este personal capacitado en la gestión y el manejo de los residuos. 5.- Avisar al CONTRATISTA un (1) día de anticipación mínimo cualquier cambio de horarios o sitio de recolección. En el evento en que un servicio programado no haya sido cancelado oportunamente antes de la visita a las instalaciones del cliente, el CONTRATISTA podrá hacer efectivo un cobro por servicio fallido .6. Informar por escrito sobre cualquier otro residuo y/o desecho, sólido o Líquido diferente a los del objeto del contrato, para establecer su viabilidad de tratamiento y aceptación para su recolección.*

OBSERVACIONES	

NOMBRE REP. LEGAL	DORA MERCEDES RINCÓN SÁNCHEZ	**NOMBRE RESPONSABLE COMERCIAL**	WILLIAM DE LA ROSA
FIRMA	**Persona con autorización o poder para firmar**	**FIRMA**	
FECHA (dd/mm/aaaa)	22/12/2025	**FECHA (dd/mm/aaaa)**	28/10/2025

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"